

Licitación ID: 644-2-LQ24

ESTUD. PREVIOS ACTUALIZ PLAN REGULADOR OSORNO

Responsable de esta licitación: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SEREMI MINVU X
REGION

Fecha de Cierre: 26-07-2024 15:13:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 3

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	Estudios de estructura social o servicios relacionados Cod: 93141510	1 Unidad

CONTRATACIÓN DE "ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO), PARA LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS		

Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

ESTUD. PREVIOS ACTUALIZ PLAN REGULADOR OSORNO

Estado:

Publicada

Descripción:

CONTRATACIÓN DE "ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO ETAPA IMAGEN OBJETIVO, PARA LA SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Unidad de compra:

SEREMI MINVU X REGION

R.U.T.:

61.802.010-K

Dirección:

Av. X Región 480, piso 3 edificio anexo

Comuna:

Puerto Montt

Región en que se genera la licitación:

Región de los Lagos

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 26-07-2024 15:13:00

Fecha de Publicación: 26-06-2024 8:14:00

Fecha inicio de preguntas: 26-06-2024 10:00:00

Fecha final de preguntas: 08-07-2024 11:37:00

Fecha de publicación de respuestas: 10-07-2024 17:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 26-07-2024 15:30:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 26-07-2024 15:30:00

Fecha de Adjudicación: 09-08-2024 17:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información


Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- De acuerdo a "Anexo Criterios de Evaluación".

 [Descargar anexo](#)

Documentos Técnicos

1.- De acuerdo a "Anexo Criterios de Evaluación".

Documentos Económicos

1.- De acuerdo a "Anexo Criterios de Evaluación".

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 PROPUESTA TÉCNICA	De acuerdo a Anexo Criterios de Evaluación	85%
2 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	De acuerdo a Anexo Criterios de Evaluación	5%
3 PROPUESTA ECONÓMICA	De acuerdo a Anexo Criterios de Evaluación	5%
4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD	De acuerdo a Anexo Criterios de Evaluación	5%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Tiempo del Contrato	995 Días

Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	Jessica Lopez
e-mail de responsable de pago:	jlopezt@minvu.cl
Nombre de responsable de contrato:	Angela Soriano
e-mail de responsable de contrato:	asoriano@minvu.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-65-2225646-
Prohibición de subcontratación:	No permite subcontratación Se prohíbe subcontratación dado la naturaleza de la Consultoría, salvo en lo señalado en el Anexo Técnico de Consulta N° 3 Metodología Cartografía.

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	SEREMI MINVU región de Los Lagos, RUT N° 61.802.010 - K
Fecha de vencimiento:	19-08-2024
Monto:	1000000 Peso Chileno
Descripción:	Descripción: Dicha garantía caucionará la seriedad de la oferta, mediante instrumento financiero, equivalente a \$1.000.000.- (Un millón de pesos), el que deberá tener como vigencia un plazo aumentado en a lo menos 30 días hábiles, a partir de la fecha de cierre de la licitación. Este instrumento financiero deberá ser enviado en formato electrónico a: oficinapartesseremiloslagos@minvu.cl o bien presentado en formato papel en sobre cerrado, identificando el nombre de la licitación y oferente en las Oficinas de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, ubicada en Avenida Décima Región N° 480, piso 3°, Edificio anexo a

Delegación Presidencial (ex Intendencia Regional), Puerto Montt, antes de la fecha y hora de cierre de la presente licitación.

Glosa: Garantizar la Seriedad de la Oferta en Licitación Pública 644-2-LQ24 para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo región de Los Lagos.

Forma y oportunidad de restitución: Esta garantía será devuelta 10 días hábiles, después de su expiración, en forma personal al tomador o a quien este designe (condición que deberá acreditar a lo menos mediante poder simple) y firmar su recepción conforme en las Oficinas de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, ubicada en Avenida Décima Región 480, piso 3, Edificio Anexo a Delegación Presidencial (ex- Intendencia Regional) Puerto Montt o mediante oficio dirigido al domicilio informado en su primera presentación.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario: SEREMI MINVU región de Los Lagos, RUT N° 61.802.010-K

Fecha de vencimiento: 21-04-2028

Monto: 5 %

Descripción: Esta garantía se presentará en el acto de suscripción del contrato y tiene por objeto garantizar tanto el fiel cumplimiento del Contrato, como asegurar el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores que formen parte del Equipo Consultor, conforme lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 19.886, modificado por Ley N° 20.238. Dicha garantía caucionará mediante instrumento financiero, el equivalente al 5% del valor total del contrato, la que deberá tener como vigencia un plazo de a lo menos 120 días hábiles, a partir de la fecha de término del contrato.

Glosa: Garantizar fiel y oportuno cumplimiento de Licitación Pública 644-2-LQ24 para la SEREMI de Vivienda y Urbanismo región de Los Lagos.

Forma y oportunidad de restitución: Esta garantía será devuelta 10 días hábiles, después de su expiración, en forma personal al tomador o a quien este designe (condición que deberá acreditar a lo menos mediante poder simple) y firmar su recepción conforme en las Oficinas de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, ubicada en Avenida Décima Región 480, piso 3, Edificio Anexo a Delegación Presidencial (ex - Intendencia Regional) Puerto Montt. Sin perjuicio de lo anterior, y en el caso de decretarse Estado de Excepción Constitucional y/o Alerta

restitución:

perjuicio de lo anterior, y en el caso de decretarse Estado de Excepción Constitucional y/o Alertas Sanitarias, declaradas como tal a nivel nacional y/o regional, se podrá restituir dicha garantía a través de correo certificado. Esta petición deberá ser solicitada por la Empresa expresamente al correo electrónico jfloresv@minvu.cl para su devolución.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

La SEREMI informa que, como mecanismo de preguntas y respuestas hará uso del Foro, que para estos efectos existe en el portal www.mercadopublico.cl No se admitirán preguntas ni solicitudes de aclaración por otro medio.

b) Los oferentes podrán hacer consultas respecto de las Bases, en las fechas indicadas y con expresa indicación al punto pertinente de las Bases a que hace referencia, no pudiendo los oferentes contactarse de ninguna forma con la entidad licitante o sus funcionarios (as), por la respectiva licitación, durante el curso del proceso.

c) Las consultas se responderán siempre que se formulen en forma concreta y precisa, y que sean pertinentes al desarrollo de la presente licitación.

d) La SEREMI, de manera unilateral y por iniciativa propia, podrá realizar las "aclaraciones" que estime necesarias o que hubieren surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes durante el proceso de licitación, las que se publicarán en el mismo portal.

e) Las respuestas que se entreguen y las aclaraciones que se hagan, serán publicadas en el portal www.mercadopublico.cl. En ningún caso los oferentes podrán alegar desconocimiento de ellas.

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

